



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 241

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



visita dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 02 de mayo de 2024.
- b).- Con la información presentada por la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5849/2024.de fecha 24 de octubre del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
JUNTA INTERMUNICIPAL PARA LA OPERACION DEL RELLENO SANITARIO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,601,291	1,168,131	5,769,422	5,724,606	5,724,606	1,123,316
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	10,400	10,400	10,400
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	3,000,000	5,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	5,000,000
Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	7,601,291	6,168,131	13,769,422	13,735,006	13,735,006	6,133,716
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,601,291	1,168,131	5,769,422	5,724,606	5,724,606	1,123,316
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	10,400	10,400	10,400
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	3,000,000	5,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	5,000,000
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0	0	0	0	0	0
Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	7,601,291	6,168,131	13,769,422	13,735,006	13,735,006	6,133,716
				Ingresos excedentes		

LIC. FRANCISCO ZAMORA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023						
JUNTA INTERMUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$7,601,291	\$6,168,131	\$13,769,422	\$8,852,167	\$8,546,952	\$4,917,254
CABECERA MUNICIPAL	\$7,601,291	\$6,168,131	\$13,769,422	\$8,852,167	\$8,546,952	\$4,917,254
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$7,601,291	\$6,168,131	\$13,769,422	\$8,852,167	\$8,546,952	\$4,917,254

LIC. FRANCISCO ZAMORA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2023
JUNTA INTERMUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	2,925,380	278,382	3,203,762	3,203,762	3,203,762	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,300,210	-99,981	2,200,229	2,200,229	2,200,229	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	212,874	358,026	570,900	570,700	570,700	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	269,837	-8,982	260,855	268,856	258,856	0	
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	40,669	25,319	74,977	74,977	74,977	0	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	1,081,384	3,886,018	4,937,382	2,202,436	2,202,436	2,734,946	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	52,300	-3,098	49,202	46,202	46,202	0	
Alimentos y Utensilios	9,000	-2,836	6,165	6,165	6,165	0	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	26,000	99,521	126,421	126,421	126,421	0	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	2,960,169	2,960,169	960,169	960,169	2,000,000	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	640,864	856,044	1,505,908	781,440	781,440	724,468	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	313,300	-23,783	289,517	279,039	279,039	10,478	
Servicios Generales	824,847	4,919,800	5,544,347	3,446,970	3,140,754	2,098,377	
Servicios Básicos	11,800	32,719	44,519	44,519	44,519	0	
Servicios de Arrendamiento	125,000	2,585,823	2,710,823	1,166,269	1,027,844	1,564,554	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	34,000	-2,787	31,213	31,243	31,243	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,500	-352	5,148	5,148	5,148	0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	429,247	2,289,079	2,718,326	2,174,503	1,997,912	543,824	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Tránsito y Viajes	0	0	0	0	0	0	
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	
Otros Servicios Generales	19,000	15,288	34,288	34,288	34,288	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	3,000,000	-2,919,069	80,931	0	0	80,931	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,000,000	-2,919,069	80,931	0	0	80,931	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	7,601,291	6,168,131	13,769,422	8,852,107	8,546,052	4,917,254	

LIC. FRANCISCO ZAMORA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	IMPUESTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
4	DERECHOS	5,724,606.37	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	10,400.00	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00	0.00
8.3	CONVENIOS	8,000,000.00	8,000,000.00	100.00
	TOTAL	\$ 13,735,006.37	\$ 8,000,000.00	58.25%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

a) Alcance de revisión de
Egresos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
INGRESOS PROPIOS 3978	0447481225	\$ 5,492,042.03	\$ 4,610,222.71	83.94
2110 SUBSIDIOS SAMA	0127872110	\$ 3,172,130.62	\$ 0.00	0.00
TOTAL		\$ 8,664,172.65	\$ 4,610,132.95	53.21%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Sanitario, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
		Disposición	Amortización		
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,423,347.53	\$9,162,759.70	\$9,113,016.10	\$49,743.60	\$1,473,091.13
2150 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$ 589.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 589.00
TOTAL	\$1,423,936.53	\$9,162,759.70	\$9,113,016.10	\$49,743.60	\$1,473,680.13

FUENTE: Cuenta Pública proporcionada por la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario y registros contables del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$152,560.08	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$152,560.08.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	18,325.24	En promedio cada empleado del ente atiende a 18,325.24 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	13.27%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$3,203,761.70, representando un 13.27% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$2,828,463.67.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	36.19%	El Gasto en Nómina del ente representa un 36.19% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	3.49%	El saldo de los pasivos aumentó en un 3.49%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	72.88%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 72.88% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	13.95%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.52	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.52 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	0.09%	Los deudores diversos representan un 0.09% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	-73.57%	El saldo de los deudores disminuyó un 73.57% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	154.35%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-0.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-35.71%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 35.71% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados}/\text{Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado})$	0.00%	El ente invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Totales)*100		un nivel no aceptable.	30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Egresos Devengados}} \times 100$	\$4,882,838.89	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$13,735,006.37, y el Egreso Devengado fue por \$8,852,167.48, lo que representa un Ahorro por \$4,882,838.89, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)} \times 100}{}$	36.19%	El 36.19% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)} \times 100}{}$	24.88%	El 24.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)} \times 100}{}$	38.93%	El 38.93% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	27.05%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$1,232,232.20, que representa el 27.05% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$4,556,172.31.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.74%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 91.74%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.58%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 95.58%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la

calificación obtenida por la **Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.17
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.17

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1849/2025.de fecha 12 de mayo .de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Plego de Observaciones	6	0	6	6	Otras
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Recomendación	3	0	3	3	REC
				1	Otras
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	12	0	12	13	

NOTA: además se incluye la acción a promover **RP-23/JIORESA-013 Hacer del conocimiento de las entidades de los hechos que pudieran entrañar incumplimiento de las disposiciones legales** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: RP-23/JIORESA-007 y RP-23/JIORESA-010 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a las Entidades los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron



razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 de la Junta Intermunicipal para la operación del Relleno Sanitario, JIORESA.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública de la **Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EJERCICIOS POSTERIORES, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a las Entidades, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

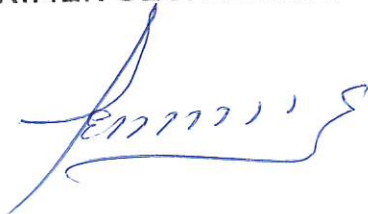
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de
diciembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA



DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA



DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



SEGUNDA SECRETARIA



DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ